

INFORME DE GESTIÓN DE COUNAL AÑO 2022

ENTORNO ECONÓMICO

NIVEL INTERNACIONAL

El año 2022 tuvo fuertes implicaciones económicas a nivel mundial, mientras se pronosticaba una recuperación económica después de superar los efectos del COVID 19, se presentó la guerra en Ucrania, factores que originaron un crecimiento de la inflación en Europa y estados unidos desencadenando un alto costo de vida a nivel mundial.

Según el informe de actualización de perspectivas económicas del Banco Mundial de enero de 2023, Se proyecta que el crecimiento mundial registre un descenso estimado de 3,4% en 2022, a 2,9% en 2023, para repuntando a un 3,1% en 2024. El pronóstico para 2023 es 0,2 puntos porcentuales más alto que el vaticinado en la edición de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO) de octubre de 2022, pero inferior a la media histórica (2000–19) de 3,8%.

Los Bancos Centrales en Europa y Estados unidos han optado por el alza en las tasas como medida para combatir la inflación y la guerra de Rusia en Ucrania continúan afectando la actividad económica.

En la mayoría de las economías, ante la crisis del costo de vida, la prioridad sigue siendo controlar y disminuir la inflación, aunque es una tarea difícil dado que es consecuencia de factures externos mundiales.

David Malpass, presidente del Grupo Banco Mundial. Declaró que “Los países emergentes y en desarrollo se enfrentan a un período de varios años de crecimiento lento impulsado por una pesada carga de la deuda y escasas inversiones; al mismo tiempo, el capital mundial es absorbido por las economías avanzadas que enfrentan niveles de deuda pública extremadamente altos y tasas de interés crecientes. El bajo nivel de crecimiento y de inversión empresarial agravará los retrocesos en materia de educación, salud, pobreza e infraestructura, que ya son devastadores, así como las crecientes demandas derivadas del cambio climático”.

Con todo lo anterior, desde diversos escenarios para los países en desarrollo es necesario tomar decisiones de cooperación y compromiso por parte de los dirigentes en diferentes niveles, que permitan una recuperación económica sostenible y de bienestar general.

NIVEL NACIONAL

Se espera una marcada desaceleración de la economía en el país, en un entorno de inflación y tasas de interés altas, de acuerdo al informe del balance 2022 y perspectivas 2023 de la ANDI, Colombia en una perspectiva de 15 años, se encuentra en términos de crecimiento por encima de la economía mundial, las economías avanzadas y de América Latina, con una economía con potenciales de crecimiento, atractiva para la inversión.

Este comportamiento durante los dos últimos años se reflejó en algunos indicadores sociales: se recuperaron las tasas de empleo de la pre pandemia y se generaron más de 1.5 millones de empleos. Se evidenció como nunca que la mejor estrategia para generar empleo es impulsar el crecimiento económico. Sin embargo, se continua con un alto nivel de pobreza y desigualdad, lo cual es una gran preocupación.

En lo social, los retos exigen acciones oportunas y rápidas. Aunque mejoró el mercado laboral, una tasa de desempleo de dos dígitos es alta, niveles de pobreza cercanos al 40% no son aceptables y falta un camino para reducir la desigualdad.

Aunque para el 2023 los pronósticos de crecimiento de distintos analistas fluctúan entre 0,5% y 2,2%, para la ANDI, el análisis arroja que lo más probable es que este se sitúe en 1%. Claramente esa tasa es insuficiente e impactará la generación de empleo y la capacidad de las empresas de emprender nuevos proyectos de inversión productiva, comprometiendo el crecimiento futuro.

A continuación, se presentan proyecciones realizadas por diversas organizaciones.

Centro de pensamiento	Proyección crecimiento económico en 2023
ANDI	1%
Gobierno	1,2%
Banco Mundial	2,1%
Cepal	1,5%
OCDE	1,2%
FMI	2,2%
Fedesarrollo	1,5%
Banco de la República	0,5% - 1,1%

SECTOR SOLIDARIO

Este año 2023 será importante para el sector cooperativo, el cual fue incluido dentro de la agenda del Gobierno nacional, carteras de Gobierno de mayor importancia: Hacienda, Agricultura, Industria y Turismo, se reunieron con los dirigentes del movimiento cooperativo colombiano con el fin de unir esfuerzos en la construcción de un ecosistema inclusivo que permita llegar con servicios financieros a aquellos grupos poblacionales y lugares hoy no atendidos o cubiertos por el sistema formal de crédito en el país.

Para lograr el objetivo del Programa, cuya estructuración está en proceso, el Ministerio de Hacienda, bajo la coordinación interinstitucional de Banca de las Oportunidades, presentó la Estrategia de inclusión crediticia de la Economía Popular, la cual se ha venido trabajando con el Grupo Bicentenario y que hace parte de la política social y productiva del Gobierno Nacional.

Carlos Acero Sánchez, presidente de Confecoop, reiteró la disposición total y el compromiso de las cooperativas para avanzar en la definición de los lineamientos del Programa, su puesta en marcha y logro de metas definidas para los próximos cuatro años, esto con el fin de alcanzar inclusión social, económica y financiera, a través del apoyo crediticio a los proyectos y emprendimientos productivos urbanos y rurales, la recuperación económica de las mi pymes y la profundización de los servicios financieros cooperativos para la atención de población desatendida, que según cálculos oficiales alcanza a diez millones de colombianos.

Lo anterior es una gran noticia ya que le permite al sector cooperativo ser mucho más visible, ganar reconocimiento, fortalecerse y cumplir con el deber ser de su objeto social,

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Este organismo de dirección de COUNAL conformado en la actualidad por seis Consejeros, se ha preocupado por adelantar un manejo de respecto a las normas vigentes para el Sector Solidario, de la mejor manera posible, tratando de cumplir el compromiso que le otorgo la Asamblea General de Delegados que los eligió, de ahí, los resultados que se ha entregado a cada Delegado para su análisis y puedan obtener sus propias conclusiones.

El Consejo de Administración siempre ha realizado su labor, con base en la información suministrada por la Gerencia, y los diferentes entes de control y supervisión que suministran información como la Supersolidaria, Fogacoop, la Revisoría Fiscal, con quien ha venido trabajando de manera coordinada, brindando el apoyo requerido para su gestión, pensando en el bienestar de la organización y de los asociados.

El Consejo ha estado atento a las necesidades de la cooperativa para su desarrollo, por ello, se ha analizado las recomendaciones formuladas por los diferentes Comités de apoyo, especialmente las dirigidas al manejo financiero de nuestra organización, procurando siempre por alcanzar las metas fijadas para obtener los mejores resultados, que nos permitirán cumplir a satisfacción los servicios demandados por nuestros asociados.

No obstante, pese a que la labor del consejo de administración siempre ha propendido por el bienestar de la Cooperativa, atendiendo la normatividad vigente, después del cierre del año 2022 fue detectada una situación fuera de todo presupuesto. En enero 19 de 2023 tras recibir unas certificaciones bancarias solicitadas por contabilidad dentro de un proceso de verificaciones para cierre contable, se tuvo conocimiento de que debido a actuaciones presuntamente fraudulentas de un exfuncionario de COUNAL, realizadas a nombre de la Cooperativa, COUNAL tenía a su cargo 6 obligaciones Financieras con el Banco Coopcentral por un monto de capital total de \$833 millones, por lo cual se realizó una revisión detallada con las demás entidades financieras, encontrando adicionalmente y 2 tarjetas de créditos con el Banco de Occidente por un monto total de \$23 millones, estas obligaciones no eran de conocimiento del consejo de administración de COUNAL, ni fueron autorizadas por este, tampoco eran de conocimiento del área contable hasta ese momento. Inmediatamente se supo de dicha situación, esta fue Informada a las entidades correspondientes: Banco Coopcentral, la Superintendencia de la Economía Solidaria, Fiscalía General de la Nación. Entre marzo 10 y marzo 17 de 2023 la Superintendencia de Economía Solidaria realizó una visita de inspección en las instalaciones COUNAL y tras una revisión detallada junto con los funcionarios correspondientes de la Cooperativa, se logró identificar el monto correspondiente a reconocer en los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2022, el cual correspondía a \$872 millones de pesos (saldos de capital más intereses), el impacto de este reconocimiento podrá verse reflejado en los estados financieros en las notas 14-Cuentas por cobrar, nota 18-Obligaciones financieras, nota 24 Excedentes, notas 34 gastos varios, Nota 25 Cuentas de orden y también se hace mención en la nota 38 hechos posteriores al cierre contable.

En las comunicaciones que se alcanzaron a tener con el exfuncionario, este manifestó que no contaba con recursos para cubrir dicho Fraude, razón por la cual se reconoció el 100% de deterioro y se iniciaron las acciones legales y judiciales correspondientes.

Los valores cuantificados y que fueron incluidos en los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2022 se encuentran soportados con la documentación correspondiente fruto de todo el proceso de investigación, y hacen parte igualmente de la ampliación de la denuncia correspondiente ante la Fiscalía General de la Nación, incluyendo adicionalmente los siguientes valores en cuentas de orden: a) Saldos de capital más intereses de las obligaciones fruto del presunto fraude a Diciembre 31 de 2022 \$872 millones, b) valores usados a nombre de la Cooperativa entre los años 2016 y 2022 \$1.842 millones.

La denuncia inicial en la Fiscalía General de la Nación fue radicada en enero 23 de 2023 y se presentó una primera ampliación de denuncia en abril 21 de 2023 con el material probatorio correspondiente. Proceso que está siendo adelantado por un Grupo de abogados contratado para representar a COUNAL en los procesos referentes a dicho FARUDE.

Counal se encuentra adelantando las gestiones correspondientes, cobro de pólizas de seguros (\$50 millones), una garantía hipotecaria por \$130 millones, acuerdos con el Banco Coopcentral, y la continuación del proceso legal con lo cual se espera que este impacto sea disminuido durante el 2023. El reconocimiento de estos \$872 millones generó para la Cooperativa una pérdida al Final del año 2022 de \$769 millones. Para la asamblea LXVII a realizarse en mayo 27 de 2023, se solicitará a los asambleístas su autorización para asumir parte de esa pérdida con la reserva de protección de aportes, la cual actualmente asciende a \$421 millones de pesos, la cual se repondrá en la medida que la cooperativa se estabilice y comience a generar nuevamente excedentes.

Con corte a diciembre, el disponible de COUNAL era \$427 millones, con corte a abril de 2023 el disponible de COUNAL es \$532 millones.

Desde el punto de vista de los excedentes: Los excedentes del año 2022 registrados contablemente antes de la incorporación del fraude eran de \$102 millones y COUNAL no tenía obligaciones financieras con COOPCENTRAL. Después del reconocimiento del fraude se registró una pérdida de \$769 millones, el saldo de las obligaciones con el banco COOPCENTRAL con corte a diciembre de 2022 era de \$833 millones, las cuales generan en promedio \$14 millones en intereses mensuales, con tasas entre el DTF+6 y el 18% EA, lo cual no permitiría generar excedentes durante el 2023 si no se genera ningún cambio frente a dichas obligaciones.

Desde el punto de vista de la liquidez: Las cuotas mensuales de dichos créditos corresponden a \$24 millones y se tienen créditos de tesorería con vencimiento en mayo por \$250 millones y en junio por \$35 millones, situación que afecta la liquidez de COUNAL si no se genera ningún cambio frente a dichas obligaciones.

Adicionalmente para los meses de mayo, junio, julio, COUNAL tiene vencimiento de CDAT con asociados por valor de \$822 millones, que de no ser renovados requerían que COUNAL gestione recursos adicionales a través de entidades FINANCIERAS o a través de campañas de captación.

Debido a lo anterior, actualmente se está trabajando en los siguientes aspectos con las entidades respectivas:

- Solicitud de modificación de dichas obligaciones con COOPCENTRAL con una tasa más baja y periodo

de gracia de 1 año, durante el cual se puedan hacer abono capital sin incurrir en intereses. solicitud en estudio.

- Congelamiento de las obligaciones con COOPCENTRAL y sus efectos a solicitud de la fiscalía general de la nación dado que hacen parte de una investigación por fraude. El Fiscal que adelanta el caso ha informado que se emitirá dicha orden.
- Fidelización de Nuestro asociado, se han presentado actualmente renovaciones de CDAT del orden del 84%
- Campaña de captación de nuevos recursos nuevos CDAT, haciendo énfasis en la cobertura que se tiene de \$25 millones con la póliza de depósitos de Fogacop, con la cual el asociado tiene garantizados esos esos recursos.
- Estudio de Cupos de Créditos con otras entidades bancarias.

COUNAL tiene un flujo de recursos promedio de \$200 millones mensuales solo cuotas de créditos y ahorros pactadas, sin incluir abonos adicionales por compras de cartera o abonos a depósitos, con el cual atiende de manera normal sus operaciones, sin embargo, en el caso de que COOPCENTRAL haga exigibles los créditos bancarios sin ninguna modificación, se presenten retiros masivos de asociados y no sean renovados los CDAT por parte de los asociados, COUNAL no contaría con los recursos efectivos disponibles para cumplir con ese conjunto de obligaciones (los recursos se encuentran colocados en cartera), con lo cual incurriría en una de las causales para dar inicio a un proceso de intervención por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria, de acuerdo a lo establecido en la CIRCULAR BASICA JURDICA en el Capítulo III de Título V.

Adicionalmente, debido al hecho de que COUNAL al cierre del año 2022 cerró con una pérdida de \$769 millones, la cual está generando una pérdida acumulada durante el año 2023, COUNAL debe aplicar en materia de devolución de aportes sociales lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera (Supersolidaria) en su Título I: Disposiciones Comunes para las Organizaciones Solidarias Vigiladas, Capítulo V: Aportes Sociales, numeral 6: Retención en devolución de aportes, en la cual se establece que:

“Si al momento de la solicitud de retiro del asociado, la organización solidaria presenta resultados económicos negativos, se debe efectuar retención proporcional a los aportes mediante un factor determinado y entrar a disminuir las pérdidas acumuladas registradas en el estado de situación financiera, bien sea de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso”.

Adicionalmente se presentará para la asamblea LXVII una serie de reformas a los estatutos, con las cual se pretende que una situación como la que generó estas actuaciones presuntamente fraudulentas no puedan ser realizadas nuevamente, modificaciones adicionales a las realizadas a los procesos internos de la Cooperativa.

Aunque sabemos que este puede ser un año difícil, trabajando en conjunto consejo de administración, directivos, funcionarios, comités de apoyo y asociados lograremos sacar adelante a la cooperativa que ha sido el esfuerzo de 51 años de labores ininterrumpidas propendiendo por el bienestar de sus asociados.

.

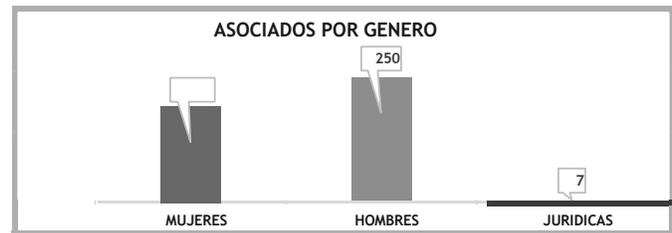
A continuación, presentamos la Gestión realizada durante la vigencia 2021, a través del cumplimiento de los Siete (7) Principios Cooperativos y así demostrar el cumplimiento del MODELO SOLIDARIO.

PRIMER PRINCIPIO: VINCULACION VOLUNTARIA

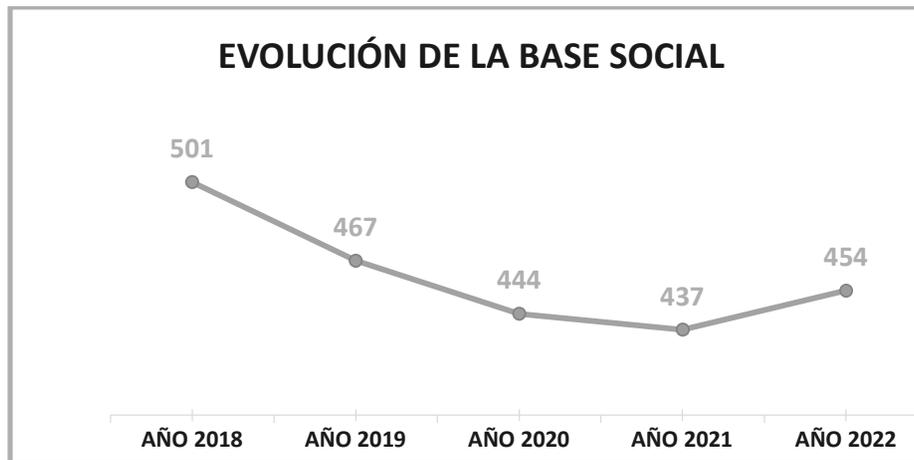
“En las cooperativas la asociación y el retiro es libre y voluntario, quienes se vinculen deben estar dispuestos a aceptar las responsabilidades que conlleva este compromiso sin distinción de género, raza, clase social, posición política o religiosa. Todos encaminados en trabajar por el bienestar común sin perseguir beneficios personales ”

La base social de Counal experimento en el año 2022 un crecimiento del **3.89%** con respecto al año 2021; lográndose un cambio de tendencia frente a los últimos años.

MOVIMIENTO DE LA BASE SOCIAL	
Asociados a Diciembre 31 de 2021	437
Ingreso de Asociados Nuevos	66
Retiro de Asociados	49
ASOCIADOS A DICIEMBRE DE 2022	454



De los 49 retiros de asociados 2 fue por exclusión, 2 por viaje, 1 por terminación del contrato laboral, 2 por inconformidad, 16 por motivo económico y 26 por motivo personal.



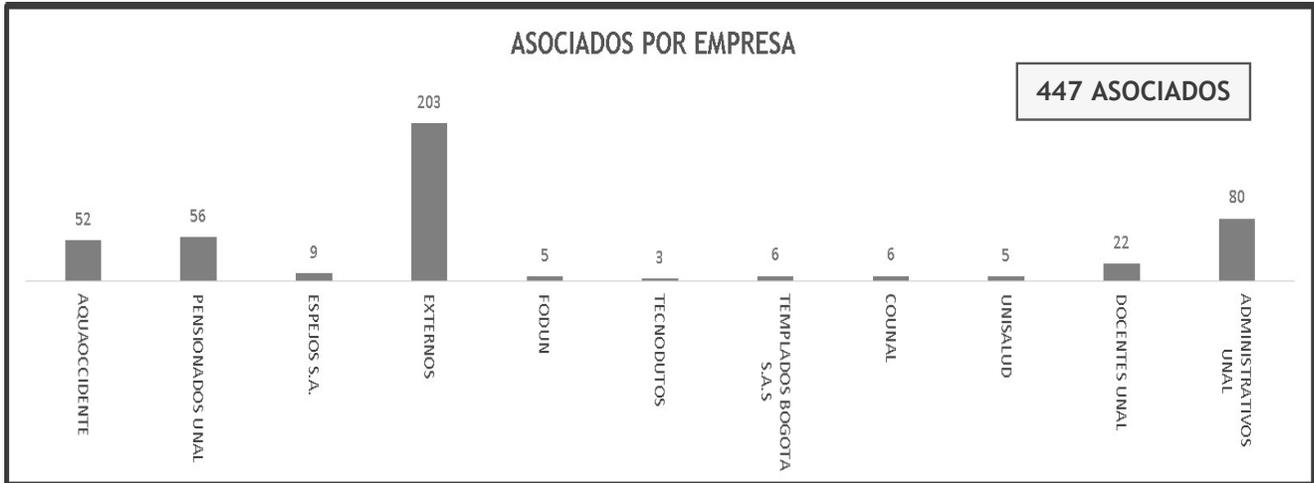
Con respecto a la vinculación y retiro voluntario debe tenerse en cuenta como ya se nombro anteriormente, que debido al hecho de que COUNAL al cierre del año 2022 cerró con una pérdida de \$769 millones, la cual está generando una pérdida acumulada durante el año 2023, COUNAL debe aplicar en materia de devolución de aportes sociales lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera (Supersolidaria) en su Título I: Disposiciones Comunes para las Organizaciones Solidarias Vigiladas, Capítulo V: Aportes Sociales, numeral 6: Retención en devolución de aportes, en la cual se establece que:

“Si al momento de la solicitud de retiro del asociado, la organización solidaria presenta resultados económicos negativos, se debe efectuar retención proporcional a los aportes mediante un factor determinado y entrar a

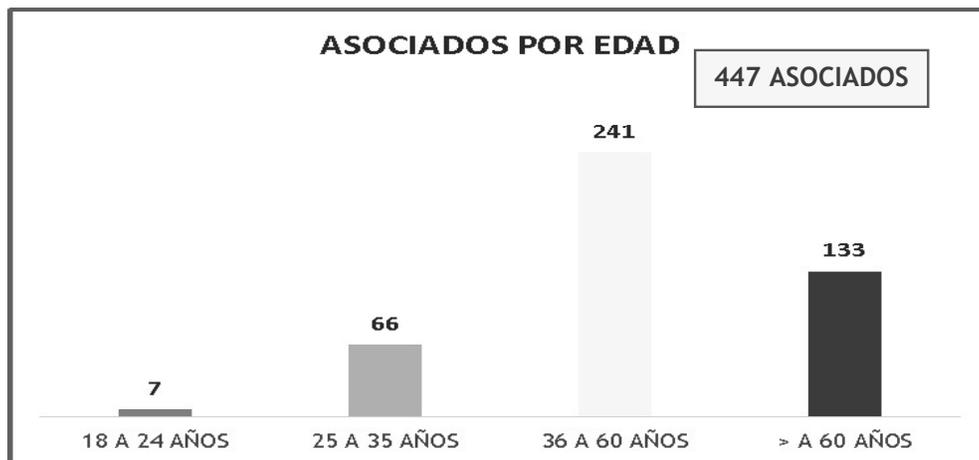
disminuir las pérdidas acumuladas registradas en el estado de situación financiera, bien sea de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso”.

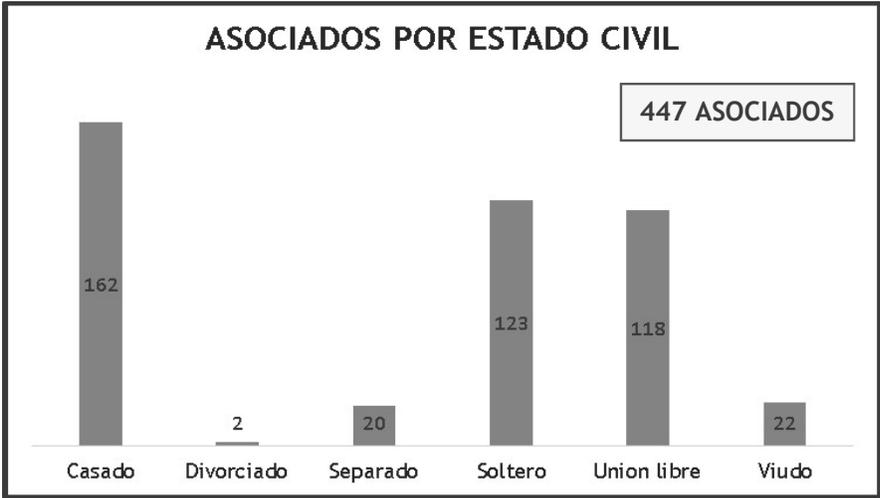
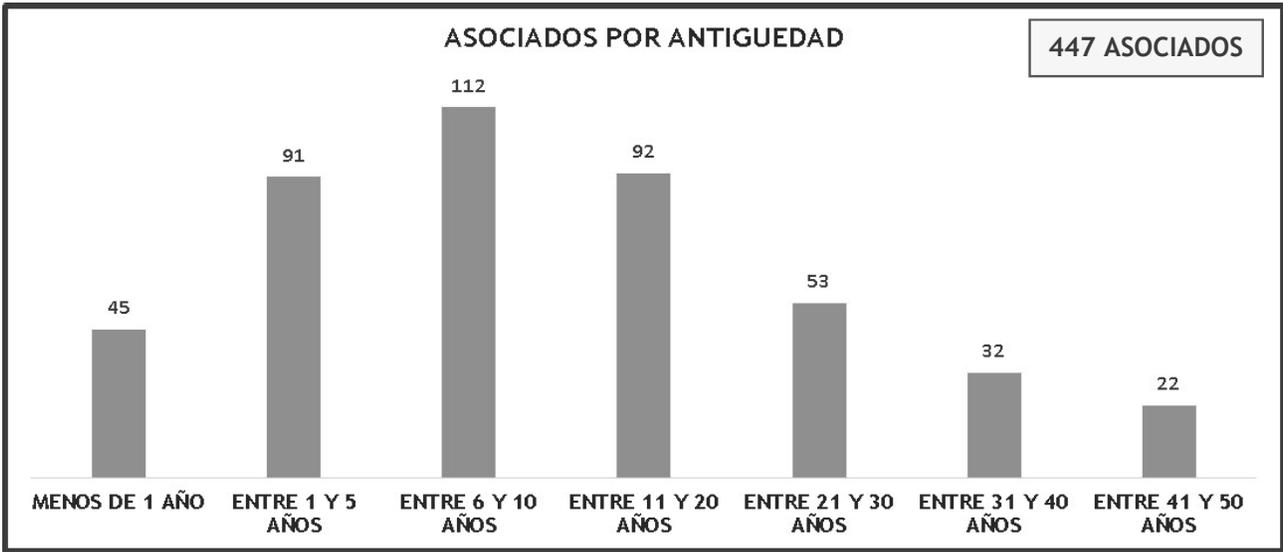
A continuación, se hace la segmentación de la base social excluyendo las 7 entidades jurídicas dentro de las cuales esta Counal con sus aportes amortizados. Esto teniendo en cuenta la segmentación realizada por la Supersolidaria en el reporte de Balance social.

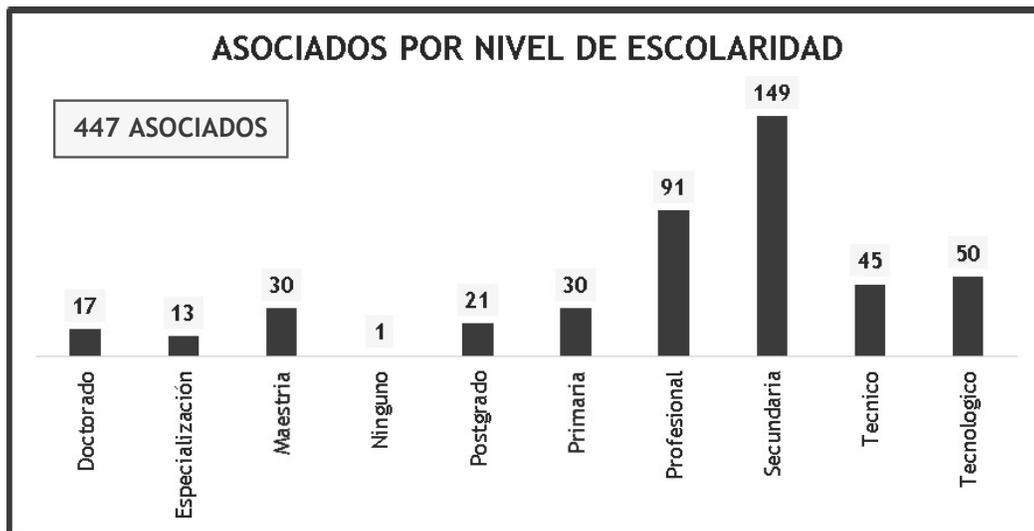
SEGMENTACIÓN DE LA BASE SOCIAL



La mayor participación en la base social la tiene los asociados catalogados como externos, con un **45.29%**, compuesto por asociados vinculados a patronales como Supermercados Cañaveral, Seguridad Atlas, Pensionados de Colpensiones, Veolia Aseo Palmira, Independientes profesionales y con unidades de negocio, Municipio de Palmira (Docentes), etc. Continúa los Docentes, Administrativos y Unisalud de la Universidad Nacional con un **23.99%**, Pensionados de la Unal con 12.56%, Aquaoccidente con 11.66% y el 6.50% restante lo componen las patronales más pequeñas como Fodun, Tecnodutos y Counal.







SEGUNDO PRINCIPIO: CONTROL DEMOCRÁTICO

“ Los asociados son dueños, clientes y administradores de su Cooperativa y participan en su gestión a través de procedimientos democráticos. Tienen derecho a la información, la expresión de sus opiniones y la representación.”

Del total de la base social hábil para ser elegida se postularon 27 candidatos, el 6.24% de los asociados para ser Delegados por el período 2022-2023, participando de su elección en el mes de febrero 99 asociados, es decir un 23% de la base social y dando como resultado la elección de 27 delegados.

Se eligió para el Consejo de Administración a los Delegad@s: Luis Carlos Marta Londoño, Carmen Elena Tabares de Rosero, y Nubia Rodríguez Vargas, quienes fueron posesionados por la Supersolidaria por considerar que cumplían con los requisitos exigidos.

La Junta de Vigilancia elegida para un periodo de (2) años, está conformada por: GladysAmelia Zapata De Grajales, Alba Cruz Pupiales, Cesar Augusto Medina Mosquera y Carlos Erney Lloreda Domínguez.

Contamos con el apoyo y compromiso de los siguientes Comités y su conformación:

Comité de Crédito: Camilo Álvarez Payan, Nubia Rodríguez Vargas, Robert Smith Berrio, Orlando Darío Morales Tamayo y Pablo Iván Gallo Valdés

Comité de Solidaridad: Marzory Andrade Bernal, María Del Carmen Caicedo Martínez, Nydia Elena Arellano Marín, Armando Carbonell Marín y Serapio Bruzon Cotes

Comité de Riesgos: Luis Carlos Marta Londoño, Marco Antonio Ortiz Andrade y Olga Patricia Rojas Aguiar

Comité de Educación: Harvey García y Luis Carlos Marta Londoño.

TERCER PRINCIPIO: PARTICIPACION ECONOMICA

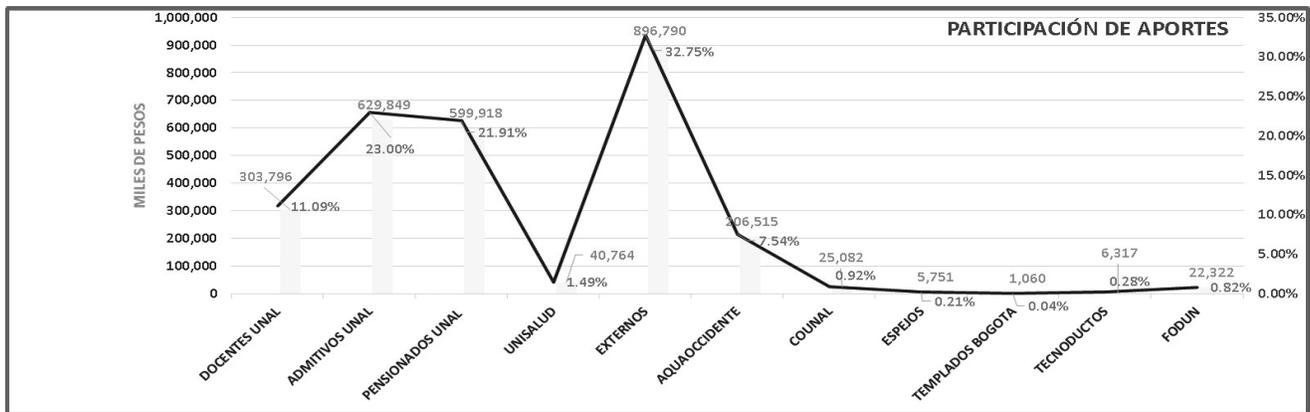
“Los asociados realizan sus aportes de forma igualitaria pero equitativa y de esa misma forma le son retribuidos los beneficios que reciben. Los beneficios sociales son de forma igualitaria para todos y los financieros de acuerdo a la participación económica que tenga cada asociado dentro de la Cooperativa.”

La participación económica de los asociados se hace a través de los Aportes sociales, la colocación de Cartera y la captación de Depósitos, con los cuales se realiza la intermediación financiera y se logra la generación de ingresos que se destinan al cubrimiento de los costos y gastos de funcionamiento, generando unos excedentes con los cuales se fortalece el capital social de la Cooperativa y los fondos sociales para el bienestar de los asociados.

APORTES SOCIALES



Los aportes sociales presentaron un crecimiento del 5.02% con respecto al año inmediatamente anterior, porcentaje que en cifras equivale al valor de \$130.928.468, crecimiento que se debió al ajuste de las cuotas de aportes por las variaciones de los ingresos de los asociados y las cuotas de nuevos asociados. Dichos aportes cerraron en \$2.738.164.044 y constituyen el 80.55% del total del Patrimonio de Counal.

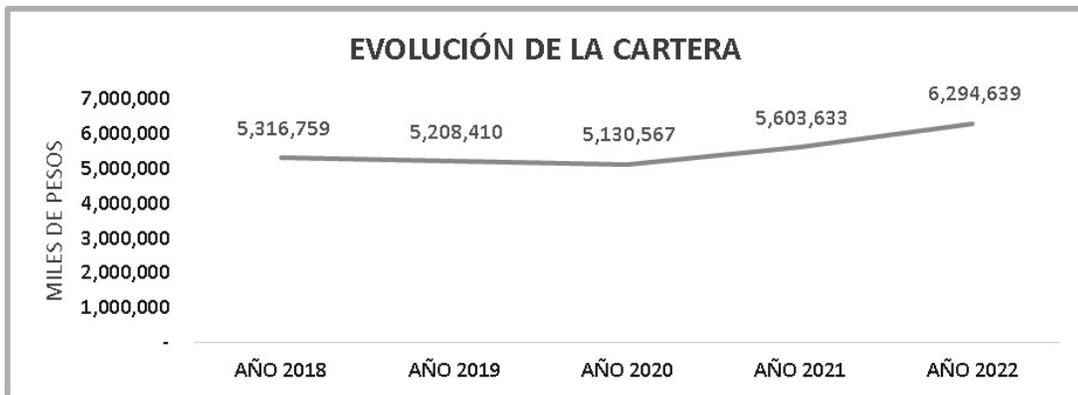


CARTERA

Principal rubro de los Activos y el cual para el cierre del año 2022 cerró en **\$6.294.639.214**, con una tasa promedio ponderada del **13.85% EA** y una participación en el total de Activos del **91.90%**.

Durante el año 2022 la cartera experimentó un crecimiento del **12.33%** con respecto al año anterior, con una colocación de cartera nueva de **\$2.620.098.350** en 540 solicitudes de crédito de las cuales 225 correspondieron a aumentos del cupo rotativo.

En el mes de noviembre se aplicó un castigo de cartera cuyo capital ascendió a **\$7.727.749** más intereses corrientes y de mora para un total de **\$15.304.120**.



Al corte de diciembre de 2022 el número de asociados con cartera es de **297**, con un total de **\$5.948.465.961**, sin cartera corresponde a **156**, quienes acumulan aportes por valor de **\$903.331.654**.

La cartera de exasociados a diciembre de 2022 sumo **\$346.173.253**, que representa el **5.50%** del total de la cartera, adeudados por **39** deudores.

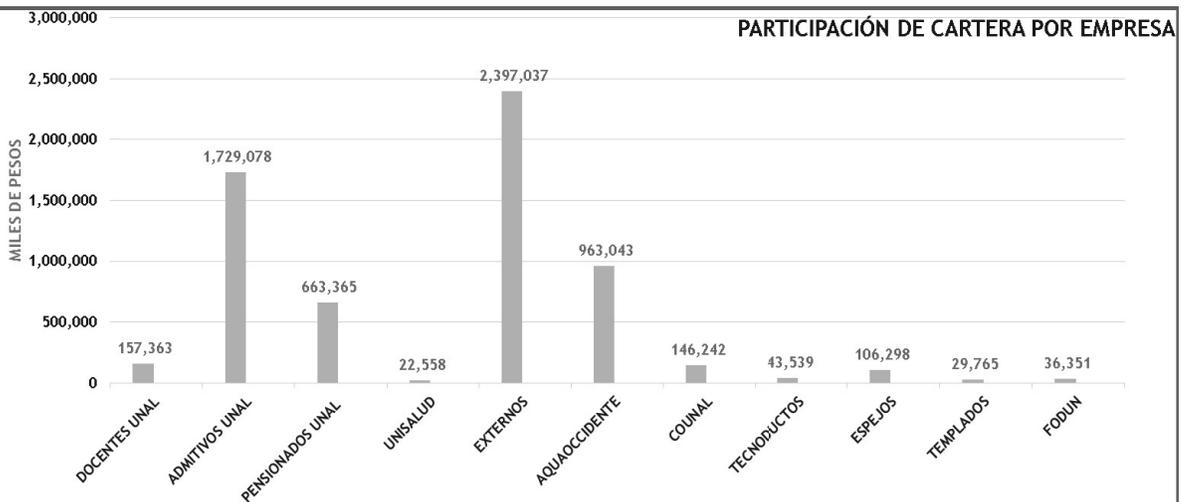
El total de cartera asciende a **\$6.294.639.214**.

El indicador de cartera en mora cerro en **5.63%**. Este indicador incluye la aplicación de las recomendaciones de clasificación y recalificación de cartera que realizo el Comité de Riesgos, producto de los resultados de la evaluación de cartera que realizaron para dar cumplimiento a la normatividad vigente; el monto asciende a **\$354.348.318**.

INDICADOR DE CARTERA EN MORA

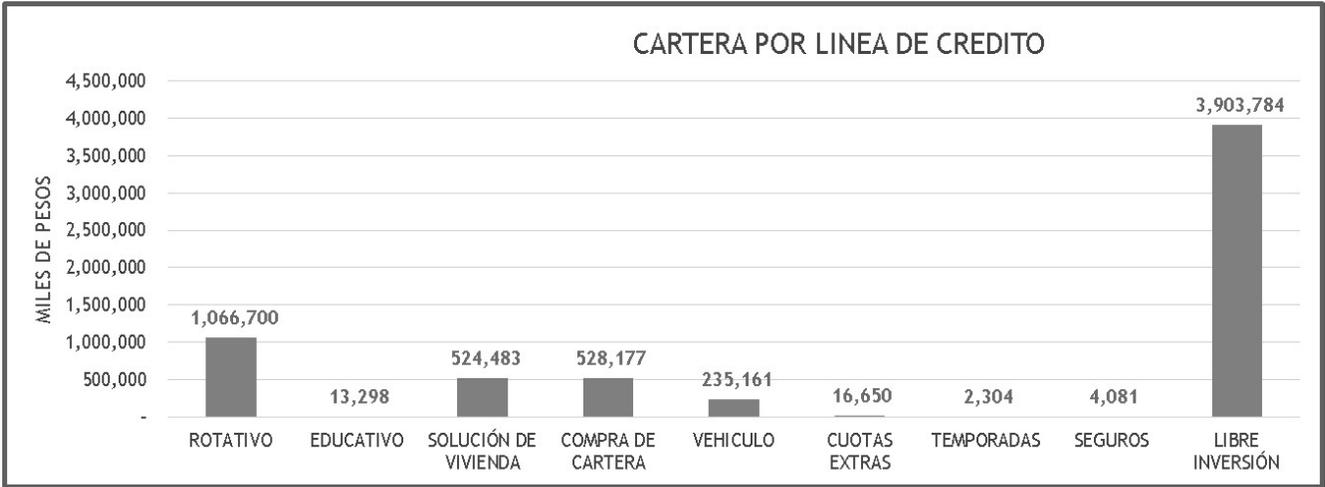
—◆— SECTOR —■— COUNAL

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
◆ SECTOR	4.70%	5.00%	4.30%	4.40%	3.93%	7.01%	6.16%	6.77%
■ COUNAL	5.50%	4.30%	4.40%	3.93%	5.96%	8.72%	7.62%	5.63%



MOROSIDAD DE LA CARTERA

CARTERA POR VENCIMIENTO	TOTAL CARTERA	PROVISION CARTERA
CATEGORÍA A "A" 0 A 30 DIAS	5,940,291	0
CATEGORÍA A "B" 31 A 60 DIAS	132,829	1,328
CATEGORÍA A "C" 61 A 90 DIAS	24,216	2,422
CATEGORÍA A "D" 91 A 180 DIAS	90,922	18,184
CATEGORÍA A "E" MAYOR A 180 DIAS	106,381	89,245
TAOTAL DE CARTERA	6,294,639	111,179



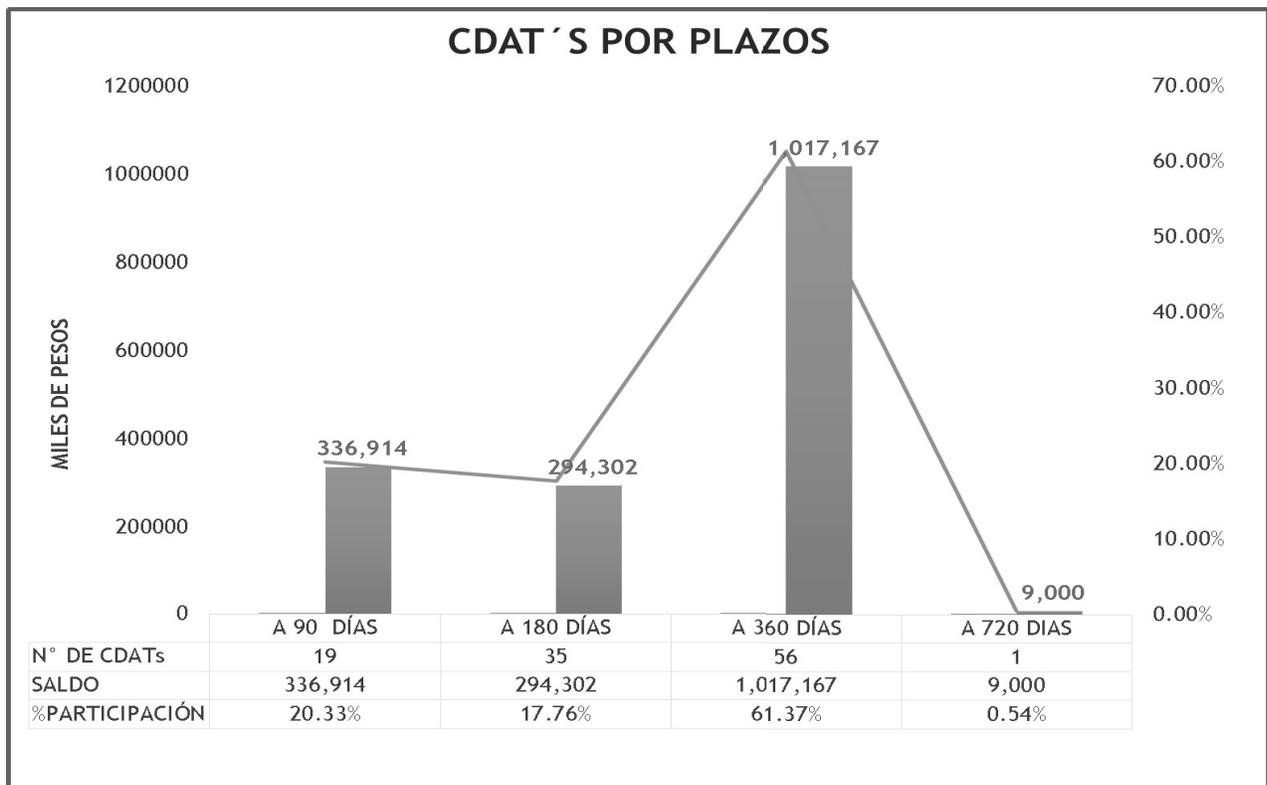
DEPÓSITOS

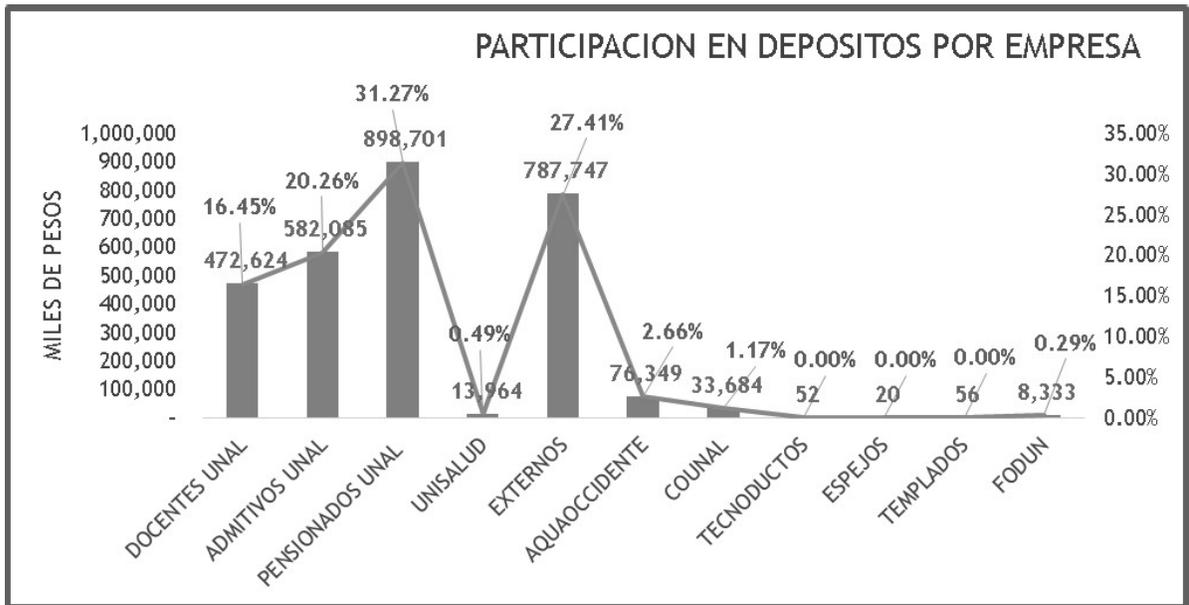
Los Depósitos tienen una participación del **66.48%** sobre el total de los pasivos, con un saldo al cierre del año 2022 de **\$2.873.614.637**.



Durante el año 2022 este rubro experimentó una disminución del **12.92%** con respecto al año 2021, que corresponde en cifras a **\$426.382.367**.

El principal componente de los depósitos son los CDATS, que representan el **57.68%** y en cifras corresponde a **\$1.657.383.416**.



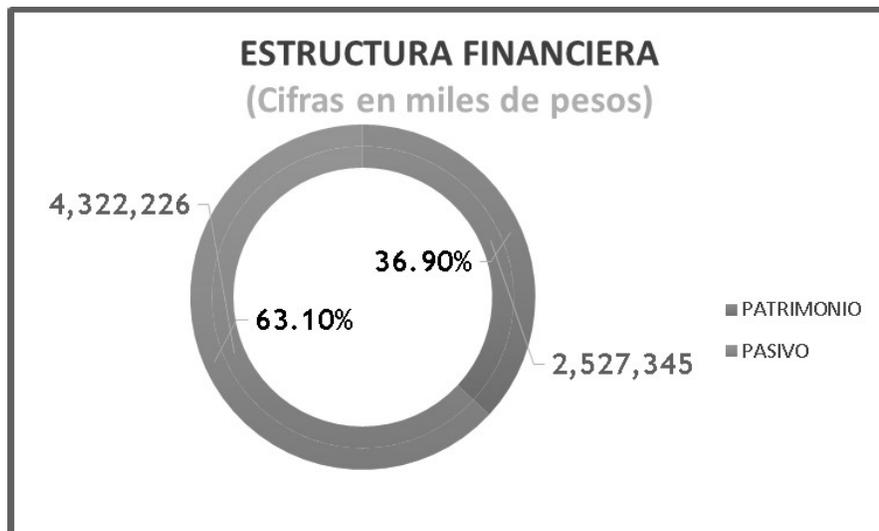


CUARTO PRINCIPIO: AUTONOMIA E INDEPENDENCIA

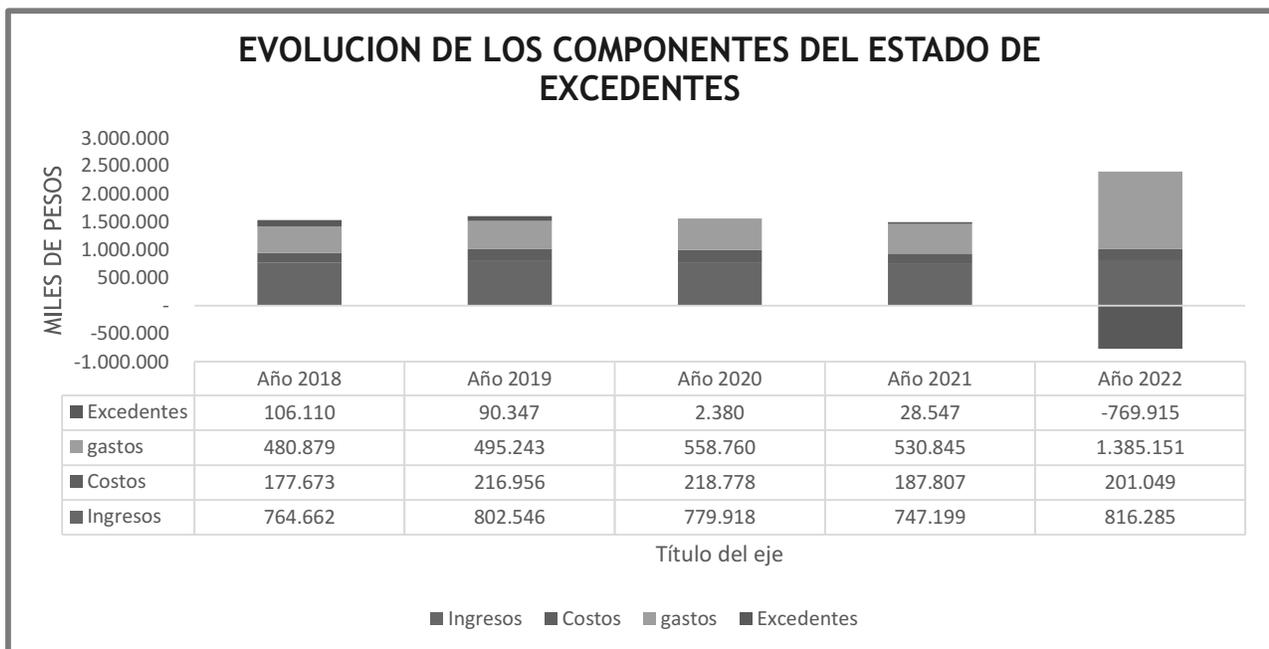
“ Las Cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. La autonomía se las otorga el hecho de que los dueños son los asociados que con sus aportes y depósitos permiten la colocación de cartera entre ellos mismos para beneficiar a los que requieren de financiar sus proyectos, sus metas o mejorar su capacidad de pago y de liquidez. Son independientes para establecer sus márgenes de rentabilidad sin poner en riesgo los recursos”

El cumplimiento de metas de crecimiento y sostenibilidad implica el recurrir a fuentes de financiamiento que le permitan a la Cooperativa contar con los recursos financieros necesarios para ello. La forma como están distribuidas las diferentes fuentes de financiamiento se denomina Estructura Financiera.

La estructura financiera de Counal al cierre del año 2022, está constituida por el pasivo, dentro del cual la mayor representación la tienen los depósitos de los asociados, los intereses, las obligaciones financieras, cuentas por pagar y los fondos sociales. De esta estructura hace parte el patrimonio que está conformado en mayor proporción por los aportes de los asociados, seguido de las reservas y los aportes amortizados.



GESTIÓN OPERATIVA



Los ingresos operaciones representan el **91.48%**, que cerraron en **\$746.740.130**, que comparados con los del año 2021 presentaron un aumento de **\$61.600.240** es decir un **8.99%**, como consecuencia de una mayor colocación de cartera y de mayores tasas de los créditos.

En los costos, el mayor componente son los intereses cancelados a nuestros asociados en reconocimiento de su confianza al mantener sus recursos de liquidez en nuestra cooperativa a través de las líneas de ahorro. Dichos intereses ascienden a **\$142.623.563** y representan un **70.94%** del total de los costos.

El excedente registrado en el 2022 representa una disminución del **2.797,01%** con respecto al año 2021, producto del reconocimiento de acuerdo a lo mencionado en los estados financieros nota 2-Consejo de administración, Nota 14-Cuentas por cobrar, Nota 18 Obligaciones Financieras, y en la página 4 del presente informe, correspondiente a 6 (seis) Obligaciones Financieras con el Banco Coopcentral (operaciones no autorizadas desde al año 2016) y la utilización del cupo de 2 (dos) tarjetas de crédito con el Banco de Occidente (solicitadas desde año 2010), operaciones no autorizadas que se venían realizando y de las cuales el consejo de administración y el área contable de COUNAL no tenían conocimiento hasta el día 19 de Enero del año 2023 y que tampoco fueron nunca detectadas o informadas por los entes de control (Revisoría Fiscal). Este reconocimiento ascendió a **\$872**, reconocido dentro de los gastos varios - nota 34 de los estados financieros, y originando una pérdida de **\$769** millones. Para afrontar dicha perdida se están adelantando acciones de acuerdo a lo mencionado en la nota 2 de los estados financieros- Consejo de administración y la página 4 del presente documento. los excedentes de la cooperativa ascendían a **\$102** millones de pesos.

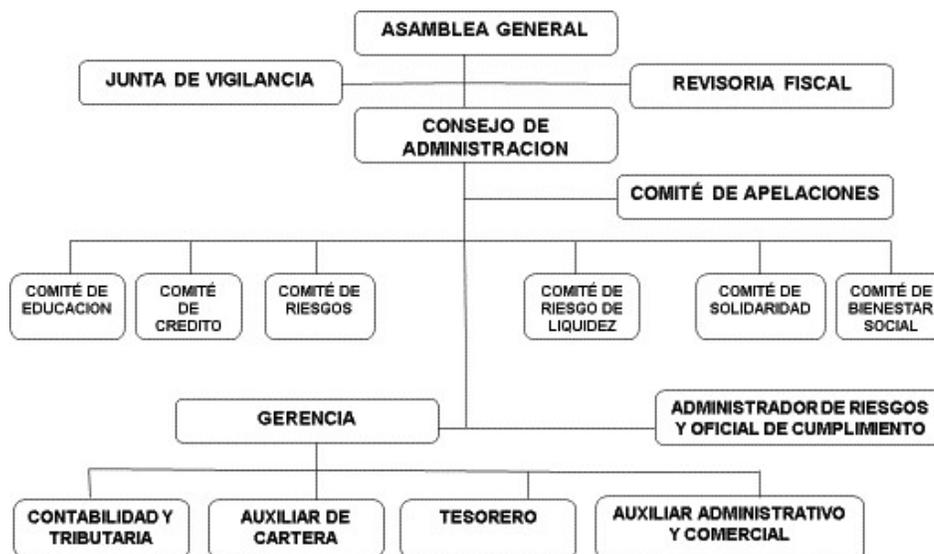
Desde el punto de vista de los excedentes: Los excedentes del año 2022 registrados contablemente antes de la incorporación del fraude eran de **\$102** millones y COUNAL no tenía obligaciones financieras con COOPCENTRAL. Después del reconocimiento del fraude se registró una pérdida de **\$769** millones, el saldo de las obligaciones con el banco COOPCENTRAL con corte a diciembre de 2022 era de **\$833** millones, las cuales generan en promedio **\$14** millones en intereses mensuales, con tasas entre el DTF+6 y el 18% EA, lo cual no permitiría generar excedentes durante el 2023 si no se genera ningún cambio frente a dichas obligaciones.

Frente a este aspecto actualmente se está trabajando en 2 líneas:

- Se tiene una solicitud de modificación de dichas obligaciones con COOPCENTRAL con una tasa más baja y periodo de gracia de 1 año, durante el cual se puedan hacer abono capital sin incurrir en intereses. solicitud en estudio.
- Congelamiento de las obligaciones con COOPCENTRAL y sus efectos a solicitud de la fiscalía general de la nación dado que hacen parte de una investigación por fraude. El Fiscal que adelanta el caso ha informado que se emitirá dicha orden.

Como una de las alternativas para disminuir esta pérdida contable en el corto plazo, el consejo de administración de COUNAL, pondrá a consideración de los delegados en su próxima LXVII asamblea general de delegados, que estos autoricen disminuir la pérdida con cargo a la reserva de protección de aportes (**\$421** millones), la cual debe ir restituyéndose en la medida que COUNAL comience nuevamente a dar excedentes.

ORGANIGRAMA ACTUAL DE COUNAL



TRANSFERENCIA DE BENEFICIOS

Con los Excedentes obtenidos durante la vigencia 2021 y los ingresos generados en el 2022 se logró brindar a nuestros asociados y su grupo familiar los siguientes beneficios:

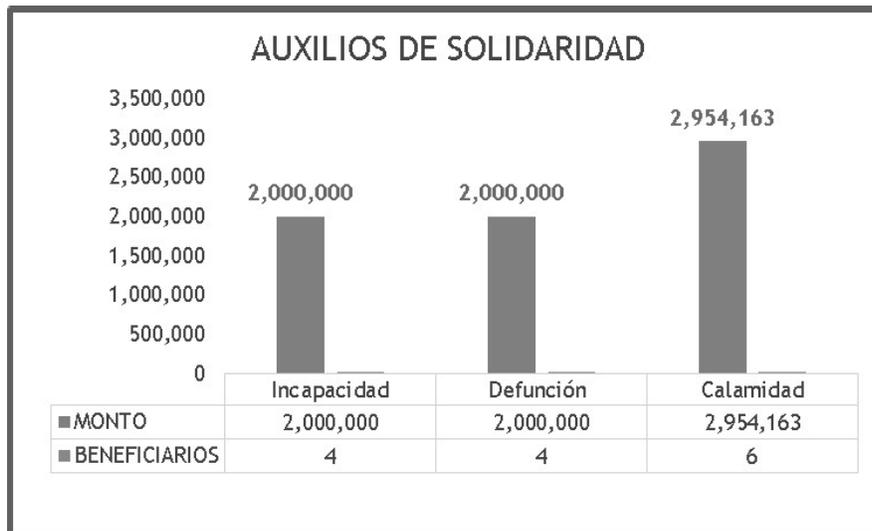
INCREMENTO DEL PATRIMONIO

De acuerdo a la disposición de la LXIV Asamblea General de Delegados celebrada en marzo de 2022 de forma virtual, se destinó el valor de \$19.982.780 al incremento de la reserva de protección de aportes

UTILIZACION FONDOS SOCIALES

FONDO DE SOLIDARIDAD

Durante el año 2022 se aprobaron por el Comité de solidaridad 14 solicitudes de Auxilios de Solidaridad por parte de nuestros asociados, por valor de \$6.954.263.



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

Los recursos con que cuenta el Fondo de Bienestar social, cuya destinación es la realización de actividades en beneficio del asociado y su grupo familiar, durante el año 2022 ascendieron a \$33.217.231.

Desembolsos del Fondo de Bienestar Social	Costo	Numero de Asociados Beneficiados
COMPRA DE 200 ALCANCIAS - ACTIVIDAD DIA DEL NIÑO	984,642	146
ALQUILER DE SILLA Y MESAS - ACTIVIDAD DIA DEL NIÑO	189,698	146
COMPRA DE HELADOS - ACTIVIDAD DIA DEL NIÑO	73,913	146
COMPRA DE GASEOSAS - ACTIVIDAD DIA DEL NIÑO	78,700	146
COMPRA DE OBSEQUIO (DIA SECRETARIA) Y CAJITAS DE DULCE - ACTIVIDAD DIA DEL NIÑO	160,000	10
COMPRA DE PIZZA - ACTIVIDAD DIA DEL NIÑO	339,500	146
SERVICIO DE RECREACION - ACTIVIDAD DIA DEL NIÑO	833,000	146
COMPRA DE TARJETAS CINEMARK - INCENTIVO ASOCIADOS	750,000	15
COMPRA DE MALETINES OBSEQUIO FIN DE AÑO	13,944,000	440
ENTREGA DE PREMIO GANADORES DE POLLA MUNDIALISTA	2,400,000	5
ENTREGA DE PREMIO GANADORES DE POLLA MUNDIALISTA (RIS)	300,000	1
PLATAFORMA POLLA MUNDIALISTA	240,000	100
MATERAS PERSONALIZADAS - REFERIDOS	225,000	15
OBSEQUIOS NOVENA DE NAVIDAD CENTRO COMERCIAL	175,000	35
COMPRA DE ANCHETAS OBSEQUIO FIN DE AÑO	13,003,019	440
CURSO DE MANUALIDADES NAVIDEÑAS	1,402,500	13
TOTAL FONDO MUTUAL PARA OTROS FINES	35,098,972	

EL DIVIDENDO SOCIAL

El pertenecer al **Modelo Cooperativo** en calidad de asociado de Counal representa una diversidad de beneficios que muchas veces no son percibidos por los mismos asociados.

En el año 2022 este Dividendo social entregado anticipadamente a nuestros asociados, se reflejó a través de los siguientes gastos:

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
Consulta Centrales de Riesgo	5,915,860
Comisiones por recaudo	647,320
Pólizas de seguros (Cartera, Aportes, Depósitos)	61,036,474
TOTAL BENEFICIOS	67,599,654

Adicionalmente en Counal no existe Cuota de Manejo en los productos de Ahorro, no se genera costo para el asociado en la prestación de los servicios de Consulta de Saldos, Expedición de Certificaciones, Autenticación de firmas, ni papelería.

Por otro lado mantenemos convenios con entidades que prestan servicios y que a través de Counal nuestros asociados pueden obtener beneficios de cobertura y menor costo, como son:

CONVENIOS	
EMI	25,170,038
Los Olivos	17,413,300
Prever	12,453,704
Comcel	8,474,123
Movistar	17,532,800
TOTAL CANCELADO	81,043,965

QUINTO PRINCIPIO: EDUCACION, FORMACION E INFORMACION

La capacitación constante de los Directivos y empleados de Counal es prioridad para la administración de Counal, gracias a ello nos mantenemos actualizados en la normatividad vigente para el cumplimiento de nuestros deberes y obligaciones. La formación asegurará que los asociados tengan la habilidad requerida para cumplir eficientemente con sus responsabilidades y entender el modelo solidario.

En el año 2022 se realizaron las siguientes inversiones en la educación de nuestros Empleados, Directivos y Asociados, distribuidos de la siguiente forma:

FONDO DE EDUCACIÓN	COSTOS
Educación Cooperativa	487,900
Capacitación Personal	3,681,101
Capacitación Directivos	1,898,050
Pago impuesto renta 2021	3,994,200
TOTAL FONDO DE EDUCACIÓN	10,061,251

Las capacitaciones a empleados y Directivos incluyen capacitaciones en materia tributaria, riesgos, circulares básicas Contable y Jurídica, obligaciones y responsabilidades de Directivos.

SEXTO PRINCIPIO: COOPERACION ENTRE COOPERATIVAS

Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

Counal comprometido en trabajar en pro del fortalecimiento de sus relaciones sociales y comerciales con entidades que representan el sector solidario, actualmente hace parte de la base social de COOPCENTRAL, BANCOOMEVA, LA EQUIDAD SEGUROS y FECOLFIN.

Los aportes invertidos en estas entidades del sector ascienden a \$122.322.696.

Nuestro Fondo de Liquidez está constituido con CDTs aperturados en las entidades BANCOOMEVA y COOPCENTRAL, y una cuenta de ahorros de efectivo restringido con COOPCENTRAL. Dicho fondo de liquidez al cierre de 2022 sumo \$311.393.912 que corresponden a un 10.84% del total de los depósitos, cumpliendo con el mínimo requerido por la Supersolidaria del 10%.

Con la Equidad Seguros mantenemos nuestras Pólizas de aseguramiento en relación a los Depósitos, Cartera y Aportes de nuestros asociados, durante el año 2022 cancelamos por estos conceptos el valor de \$61.036.474, más la póliza multiriesgo por valor de \$1.968.775.

Para el tema de capacitaciones y asesorías tratamos de apoyar al sector por su conocimiento y experiencia y contratamos con CENCOA, Diego Betancourt y sus asesores.

A través de la red de integración solidaria RIS, se busca lograr negociaciones de escala para vernos todos favorecidos en los costos de capacitaciones, publicidad, convenios, etc.

SEPTIMO PRINCIPIO: COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

En el año 2022 a través del pago de los diversos impuestos demostramos nuestro compromiso y responsabilidad.

PAGOS AL ESTADO

OBLIGACIONES FISCALES	MONTO
RETENCIÓN EN LA FUENTE	12,243,000
RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO	633,000
DECLARACIÓN DE RENTA	808,000
INDUSTRIA Y COMERCIO	4,296,000
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	9,040,000
SEGURO DE DEPÓSITO	16,912,000
PRIMA CONTRIBUCIÓN SUPERSOLIDARIA	4,848,532
TOTAL	48,780,532

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL 2022.

Con corte a diciembre del año 2022, COUNAL venía presentando un excedente de \$102 millones, después del cierre del año 2022 fue detectada una situación fuera de todo presupuesto. En enero 19 de 2023 tras recibir unas certificaciones bancarias solicitadas por contabilidad dentro de un proceso de verificaciones para cierre contable, se tuvo conocimiento de que debido a actuaciones presuntamente fraudulentas de un exfuncionario de COUNAL, realizadas a nombre de la Cooperativa, COUNAL tenía a su cargo 6 obligaciones Financieras con el Banco Coopcentral por un monto de capital total de \$833 millones, por lo cual se realizó una revisión detallada con las demás entidades financieras, encontrando adicionalmente y 2 tarjetas de créditos con el Banco de Occidente por un monto total de \$23 millones, estas obligaciones no eran de conocimiento del consejo de administración de COUNAL, ni fueron autorizadas por este, tampoco eran de conocimiento del área contable hasta ese momento. Inmediatamente se supo de dicha situación, esta fue Informada a las entidades correspondientes: Banco Coopcentral, la Superintendencia de la Economía Solidaria, Fiscalía General de la Nación. Entre marzo 10 y marzo 17 de 2023 la Superintendencia de Economía Solidaria realizó una visita de inspección en las instalaciones COUNAL y tras una revisión detallada junto con los funcionarios correspondientes de la Cooperativa, se logró identificar el monto correspondiente a reconocer en los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2022, el cual correspondía a \$872 millones de pesos (saldo de capital más intereses), el impacto de este reconocimiento podrá verse reflejado en los estados Financieros en las notas 14-Cuentas por cobrar, nota 18-Obligaciones financieras, nota 24 Excedentes, nota 25 Cuentas de orden, notas 34 gastos varios

La administración de Counal ya ha realizado las denuncias respectivas y se encuentra adelantando las acciones pertinentes (cobro de Pólizas - ejecución de garantías), Refinanciación de saldos con Coopcentral que permitan reducir en la mayor parte posible el impacto de dicha situación y garantizar la estabilidad económica de la entidad, el desarrollo normal de las operaciones y cumplir con el principio de negocio en marcha, a la espera a un ordenamiento legal fruto de las denuncias instauradas frente a dichas obligaciones, adicionalmente se han aprobado por consejo de administración controles adicionales a los procesos y se presentará a asamblea una propuesta de modificación de estatutos que incluya controles y/o funciones adicionales para el cargo de gerencia y consejo de administración en materia operativa y financiera con el fin de garantizar que no se pueda presentar en el futuro una situación similar, adicional a los controles propios de las funciones en cada cargo dentro de la cooperativa.

Actualmente se está COUNAL está realizando:

- La reclamación correspondiente sobre la Póliza multiriesgos.
- Inicio del proceso Civil para ejecutar la garantía inmobiliaria.
- Solicitud de modificación de dichas obligaciones con COOPCENTRAL con una tasa más baja y periodo de gracia de 1 año, durante el cual se puedan hacer abono capital sin incurrir en intereses. solicitud en estudio.
- Congelamiento de las obligaciones con COOPCENTRAL y sus efectos a solicitud de la fiscalía general de la nación dado que hacen parte de una investigación por fraude. El Fiscal que adelanta el caso ha informado que se emitirá dicha orden.
- Fidelización de Nuestro asociado, se han presentado actualmente renovaciones de CDAT del orden del 84%
- Campaña de captación de nuevos recursos nuevos CDAT, haciendo énfasis en la cobertura que se tiene de \$25 millones con la póliza de depósitos de Fogacop, con la cual el asociado tiene garantizados esos esos recursos.
- Los pagos de las obligaciones se están realizando para que COUNAL no tenga reportes negativos, esto mientras se modifican las obligaciones o se ordena su congelamiento por parte de la Fiscalía.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES

Counal ha dado cumplimiento a todas las disposiciones legales impartidas desde el Gobierno Nacional y Municipal. Siendo estas:

a. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CONTABLES

Durante el 2022 se dio presentación y pago oportuno de las obligaciones tributarias a nivel nacional y municipal, sin que se haya incurrido en el pago de intereses de mora o sanciones.

Semanal y mensualmente según el requerimiento, se remite en los plazos establecidos la información solicitada por los Entes de Control y Vigilancia, entre los cuales están la Superintendencia de Economía

Solidaria y FOGACOOP, sin que al cierre del 2022 se encuentre información pendiente por remitir.

b. SISTEMA INTEGRAL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO SARLAFT

Counal ha elaborado y remitido oportunamente de manera mensual y trimestral los reportes a la UIAF.

Dando cumplimiento a la normatividad se encuentra en proceso de realizar el curso de la UIAF a la Oficial de Cumplimiento Suplente para su posterior posesión ante la Supersolidaria y se realizó la reinducción a los Directivos y empleados, lo cual es obligatorio anualmente.

c. NIIF- NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.

Las cifras registradas en los Estados financieros se encuentran en términos NIIF.

De acuerdo a las disposiciones emitidas por el Consejo Técnico de la Contaduría y avaladas por la Superintendencia de Economía Solidaria, referidas al proceso de aplicación de normas NIIF, COUNALha cumplido con lo referente a dicha normatividad.

d. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

En cumplimiento al artículo 1 de la Ley 603 de julio de 2000, certificamos que hemos cumplido con las disposiciones de ley, en relación a las licencias del software utilizado por Counal y demás normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

EROGACIONES A MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, JUNTA DE VIGILANCIA Y DIRECTIVOS

En cumplimiento al artículo 46 del Código de Comercio se detalla en el presente Informe las erogaciones a favor de los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Representante legal y la Revisoría Fiscal, durante el año 2022:

Nota: Valores en Miles de Pesos

CEDULA	CARGO QUE OBSTENTA	AUXILIO ASISTENCIA A REUNIONES	TRANSPORTE	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	BONIFICACIONES	HONORARIOS	TOTAL
31178485	Consejo de administración	1,100	0	0	0	0	1,100
16246386	Consejo de administración	1,200	0	0	0	0	1,200
16251416	Consejo de administración	1,920	0	0	0	0	1,920
16985531	Consejo de administración	800	0	0	0	0	800
16891284	Consejo de administración	700	0	0	0	0	700
31149906	Consejo de administración	1,920	0	0	0	0	1,920
31166796	Consejo de administración	500	0	0	0	0	500
16985047	Junta de vigilancia	300	0	0	0	0	300
31142580	Junta de vigilancia	300	0	0	0	0	300
66770765	Representante legal	0	332	53,551	1,897	0	55,780
66785914	Representante legal suplente	0	0	0	0	0	0
900-274-084-9	Firma de Revisoría Fiscal	0	0	0	0	20,542	20,542
890-304-469-5	Firma de Revisoría Fiscal CENCOA	0	0	0	0	4,998	4,998
	TOTALES	8,740	332	53,551	1,897	25,540	90,060

PROYECCIONES: VIGENCIA 2023

Para el año 2023, después de identificado y cuantificado el Fraude detectado en enero de 2023 que impactó los estados financieros del año 2022 originando una pérdida de \$769 millones los esfuerzos de COUNAL estarán dirigidos a desarrollar acciones que permitan la recuperación de dichos recursos. y que permitan alcanzar nuevamente la estabilidad económica de la Cooperativa, trabajando en conjunto consejo de administración, directivos, funcionarios, comités de apoyo y asociados lograremos sacar adelante a la cooperativa que ha sido el esfuerzo de 51 años de labores ininterrumpidas propendiendo por el bienestar de sus asociados.

Las estrategias estarán enfocadas en:

- Gestión para la modificación de las obligaciones con COOPCENTRAL fruto del fraude, con una tasa más baja y periodo de gracia de 1 año, durante el cual se puedan hacer abono capital sin incurrir en intereses. solicitud en estudio.
- Gestión para el congelamiento de las obligaciones con COOPCENTRAL y sus efectos a solicitud de la fiscalía general de la nación dado que hacen parte de una investigación por fraude.
- Campañas que generen sentido de pertenencia con COUNAL y Fidelización de Nuestro asociado.
- Aumentar la liquidez y disminuir la concentración de los depósitos mediante Campaña de captación de nuevos recursos nuevos CDAT, haciendo énfasis en la cobertura que se tiene de \$25 millones con la póliza de depósitos de Fogacop, con la cual el asociado tiene garantizados esos esos recursos.
- Estudio de Cupos de Créditos con otras entidades bancarias que permitan colocación de recursos en el corto plazo y generar excedentes de liquidez para abonar a obligaciones financieras.
- Realizar con Entidades Financieras y asociados las gestiones necesarias para no incurrir en problemas de liquidez que puedan generar una posible intervención por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Establecer nuevos convenios que sean atractivos para nuestros asociados, como por ejemplo la revisión tecnicomecanica.

Pese al Fraude presentado, COUNAL no tiene actualmente procesos de intervención ni legales en curso en su contra, cuenta con un flujo de recursos promedio de \$200 millones mensuales solo de cuotas de créditos y ahorros pactadas, sin incluir abonos adicionales por compras de cartera o abonos a depósitos, con el cual atiende de manera normal sus operaciones, sin embargo, en el caso de que COOPCENTRAL haga exigibles los créditos bancarios sin ninguna modificación, se presenten retiros masivos de asociados o no sean renovados los CDAT por parte de los asociados, COUNAL no contaría con los recursos efectivos disponibles para cumplir con ese conjunto de obligaciones (los recursos se encuentran colocados en cartera), con lo cual incurriría en una de las causales para dar inicio a un proceso de intervención por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria, de acuerdo a lo establecido en CIRCULAR BASICA JURDICA en el Capítulo III de Título V.

Trabajaremos en pro de desarrollar las estrategias de mantener con la liquidez adecuada para que no sea necesario



PABLO IVAN GALLO VALDES
Presidente Consejo Administración